

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN COLOMBIA, UNA TAREA PENDIENTE

- *En Colombia, las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) señalan que actualmente existen 2,9 millones de personas con discapacidad, quienes representan el 6,4% de la población. No obstante, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, (ENDS)¹ menciona que esta cifra asciende al 7%, es decir, que más de tres millones de colombianos viven en esta condición.*
- *El 33% de estas personas entre 5 y 14 años y el 58,3% entre 15 y 19 años no asisten a la escuela y solo el 5,4% de los que estudian terminan el bachillerato.*

Bogotá, D.C. 9 de febrero de 2012. Para millones de niños y niñas el inicio de un nuevo periodo escolar puede representar un año de expectativas, retos y nuevas posibilidades ya que cuentan con una opción real de participación en un nivel social y educativo. No obstante, para muchos de ellos esta temporada es sinónimo de exclusión, segregación y frustración.

Las personas con discapacidad tienen garantizados sus derechos a partir de un marco legal y normativo. Sin embargo, su pleno cumplimiento se encuentra mediado por la disposición y actitud de varios sectores de la sociedad, lo que les impide participar activamente en diversos contextos. En el país, se presentan a diario muchos casos en donde los derechos de este grupo de la población continúan siendo vulnerados.

Daniel Arce tiene 5 años y es uno de aquellos niños para quienes el ingreso al colegio representa encontrarse con un mundo desconocido lleno de barreras y obstáculos. Daniel, quien vive con una condición de discapacidad física, es tan solo uno de esos miles de casos silenciosos que sueñan con iniciar su educación preescolar y primaria pero aún no lo logran.

Si bien, para muchas organizaciones que trabajan el tema de discapacidad, el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad no contempla la situación real de estas personas, sí es un instrumento que permite dimensionar cómo está el país en el tema de educación para este grupo de la población.

De acuerdo con el registro anteriormente mencionado, Colombia cuenta con 857.132 personas con discapacidad, de las cuales 146. 247 se encuentran en el rango de edad entre 5 y 20 años. De ellas, el 56,8% se encuentra estudiando, mientras que el 42,2% no lo hace. Del 1% de este rango de edad no se tiene información. **(Esta información se encuentra por departamentos en el Anexo 1 de este informe).**

¹ Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS – 2010.

Por su parte, el estudio denominado Situación de la Educación Preescolar, Básica, Media y Superior en Colombia, presentado en el 2010 por Alfredo Sarmiento para el proyecto Educación un compromiso de Todos², refleja que a pesar de los avances, la discriminación hacia la personas con discapacidad persiste. La niñez con discapacidad entra más tarde al sistema educativo o no entra del todo a la educación formal y deserta de ella en mayor proporción que la niñez sin discapacidad.

Soraya Montoya, directora Ejecutiva de la Fundación Saldarriaga Concha, considera que *“en el país poco a poco estamos saliendo de esa tradición de que la educación debe ser segregada, entendiendo que los niños y las niñas con o sin discapacidad deben compartir un mismo espacio académico; de lo contrario no vamos a generar procesos efectivos de educación inclusiva”*.

Montoya agrega, *“que se ha avanzado en normatividad y cada vez hay más colegios y universidades comprometidas en fortalecer su participación en los procesos de educación inclusiva. De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación son conscientes de su responsabilidad en el tema”*.

Diana Patricia Martínez, fonoaudióloga, especialista en Desarrollo Infantil y Procesos de Aprendizaje, y consultora en educación de la Fundación Saldarriaga Concha, considera que *“el reto más grande en cuanto a la educación inclusiva se refiere, es llevar a la práctica lo escrito en el marco legal y normativo para así generar los apoyos que requieren las personas con discapacidad. De esta manera, ellas y ellos podrán garantizar su participación en todos los contextos, principalmente en el contexto educativo y así se construirá una sociedad que reconoce y respeta la diversidad”*.

Más datos de la discapacidad

El estudio del proyecto Educación para Todos menciona también que el índice de analfabetismo de las personas sin discapacidad entre 15 y 24 años llega al 7%, mientras el promedio para las personas con discapacidad en este mismo rango de edad es de 22,5%.

Entre tanto, el mismo estudio muestra que del total de personas con discapacidad del país matriculados en educación formal, el 66% lo están en primaria, el 20% en secundaria y algo menos del 10% en preescolar. En este aspecto es importante mencionar que la mitad de las personas con discapacidad llegan como máximo a algún nivel de la básica primaria.

Mónica Cortés, directora Ejecutiva de la Asociación Síndrome de Down, Asdown, manifiesta que hay una brecha muy grande entre los niños y las niñas que asisten a preescolar, primaria y secundaria. *“En la primera infancia y en la primaria se trabaja mucho en el tema del desarrollo del niño y en los primeros conocimientos así que es*

² El proyecto ‘Educación un compromiso de todos’ es una iniciativa de las Fundaciones Saldarriaga Concha, Corona y Restrepo Barco, de la Corporación Región de Medellín, de la oficina de Unicef en Colombia, del Centro de Investigación y Formación en Educación de la Universidad de los Andes y del Observatorio de Educación del Caribe Colombiano de la Universidad del Norte de Barranquilla.

más manejable, mientras que el bachillerato, al ser socialmente y educativamente más difícil, genera que un porcentaje grande de niños con discapacidad solo estudien hasta la primaria”.

Una historia que vale la pena contar

Tras haber finalizado en noviembre de 2011 sus estudios de primera infancia en el Jardín Infantil Barrancas, en el norte de Bogotá, Daniel Eduardo Arce Pérez y su familia soñaban con la gran oportunidad de que el pequeño de cinco años pudiera continuar sus estudios, ahora en un colegio más grande. Pero, como les sucede a muchas familias en el país, ellos no contaban con que alcanzar ese objetivo resultaría mucho más difícil de lo que en un principio se imaginaron.

Sandra Milena Pérez, madre de Daniel, inició así una lucha constante para lograr matricular a su hijo en alguna institución educativa de la ciudad. Primero, averiguó en diferentes colegios privados donde le manifestaron que las instalaciones de estos lugares no eran aptas para Daniel y que por esa razón no podían matricularlo. Ante esta negativa, Sandra optó por intentar en los colegios públicos, pero allí se llevaría una sorpresa mayor.

Después de realizar las gestiones necesarias, la Secretaría de Educación le avisó a Sandra que a Daniel le habían asignado un cupo escolar en el Colegio SaludCoop Norte. *“Nosotros fuimos hasta el colegio y nos dimos cuenta que cumplía con las normas de infraestructura y además que ya contaba con algunos casos de niños con discapacidad y por eso decidimos matricularlo allí”.* Lo que no se esperaba Sandra es que los profesionales del plantel le manifestaran que a pesar de que el cupo efectivamente estaba asignado no podían matricular a Daniel hasta que la Secretaría de Educación no le diera al colegio un auxiliar de apoyo.

“Desde ese instante nos han puesto muchas trabas, nos dijeron que teníamos que hacer cartas e ir de un lado a otro pero nadie nos soluciona nada”, dice Sandra, quien agrega que *“Esta situación es mortificante e incómoda porque uno pregunta y en todos lados nos dicen que no, entonces, tanto que pregonan inclusión y al final no se ve reflejado en nada. Uno siente un rechazo total porque intento matricularlo en colegios privados y no, en públicos y tampoco, entonces uno qué hace”,* se pregunta Sandra.

Cuenta esta madre que el propio colegio le ha recomendado ya en varias oportunidades matricular a Daniel en un colegio para niños “especiales” o solicitarle a la EPS un auxiliar, propuestas que van en contra de cualquier proceso claro de inclusión y además no corresponde a lo que estipula la ley.

Desde la primera negativa han transcurrido tres meses, tiempo en el que Daniel ha tenido que permanecer en su casa sin poder demostrar las grandes capacidades y cualidades que tiene. Su madre cuenta que Daniel es un niño inteligente, que le gusta participar, que se interrelaciona muy bien con otros niños y hasta en varias oportunidades ha tenido un rendimiento escolar mejor que el de sus compañeros. *“En el jardín la profesora me decía que algunas veces él hacía las tareas mejor que otros niños”.*

Hace dos semanas el colegio SaludCoop Norte inició clases y acerca del caso de Daniel ni el plantel ni la Secretaría dan solución alguna, entonces, vale la pena preguntarse, **¿no es acaso la educación un derecho para todos?**

Transformando mitos e imaginarios

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006 y **recién ratificada en Colombia**, en su artículo 24, establece que los Estados deben reconocer el derecho que tienen las personas con discapacidad a acceder a la educación y a una educación de calidad. No obstante, el educativo es uno de los ámbitos donde se presentan las principales barreras para la inclusión, a raíz de diferentes imaginarios o estereotipos infundados en la sociedad desde hace mucho tiempo.

“Si bien, ha habido avances significativos en términos de una mayor conciencia del derecho (educación), sigue habiendo una deficiencia en el enfoque. Las personas en general aún creen que los niños con discapacidad deben formarse aparte de otros niños, porque los creen incapaces de cumplir con los requisitos que la escuela impone o porque creen que allí van a ser maltratados y no es así”, manifiesta Mónica Cortés, directora Ejecutiva de la Asociación Síndrome de Down, Asdown.

El tema aquí, según Cortés, es entender que *“todos somos valiosos y que no interesa cómo seamos, todos podemos hacer aportes sin importar el contexto”*. La diversidad y la inclusión se logran en el instante en que las personas logran *“entender que no todos somos iguales y que cada uno de nosotros tiene diferentes ritmos y maneras de aprender y eso sucede con el niño con discapacidad; él aprende de una forma y yo de otra y esta interacción genera experiencias enriquecedoras puesto que todos aprendemos a vivir en un marco de respeto, tolerancia y valor”*, asegura la directora Ejecutiva de Asdown.

Por su parte, la especialista Diana Patricia Martínez, considera que en la sociedad debe trabajarse fuertemente en términos de sensibilización y toma de conciencia. *“Es importante que las personas entiendan que aquellas con discapacidad cuentan con un potencial inmenso, lo que las hace tener todas las posibilidades para aprender y desarrollarse como cualquier ser humano”*.

La educación inclusiva debe dejar de ser un discurso sobre Derechos Humanos, *“la idea es que lo que está escrito en leyes y decretos se convierta en una realidad, y eso solo se logra si cualquier niño de 3 años o la niña de 7 estudian y comparten con un pequeño con discapacidad. Solo viviendo este proceso se dejarán a un lado tantos imaginarios sociales que limitan la plena participación de estas personas en la sociedad”*, explica Martínez.

¿Los medios de comunicación, generadores de solución?

En lo corrido de este año se han logrado identificar en los medios de comunicación dos denuncias en las que el derecho a la educación ha sido negado para niños con discapacidad.

Uno de ellos se publicó en el periódico El Tiempo el 11 de enero y corresponde al caso de Jhon Esteban Rojas, de 6 años, quien no podía acceder a un cupo escolar porque según la Secretaría de Educación de Bogotá, Jhon no es un “niño educable”. El otro caso se presentó el pasado 26 de enero, cuando el canal City Tv denunció el caso de la niña Andrea Nathalia Rodríguez Rey, a quien le negaban un cupo escolar en el colegio Aquileo Parra porque de acuerdo con su rector, el plantel no contaba con las instalaciones adecuadas.

A pesar de este panorama, la sorpresa y la alegría para las familias de estos pequeños fueron inmensas cuando en menos de cuatro días su situación fue solucionada y a ambos niños les asignaron y aseguraron el acceso a la educación. Entonces cabe la pregunta, ¿son los medios generadores de solución a ciertas problemáticas?; ¿Tiene entonces que denunciarse a través de los medios la vulneración de un derecho para que este se cumpla?

De acuerdo con Soraya Montoya, *“los medios han contribuido a la transformación de una cultura acostumbrada a la discriminación. Su papel ha sido fundamental para denunciar la violación del derecho a la educación ya sea por género, color, condición de discapacidad, entre otras”*. Sin embargo, y más allá de que algunos padres ven a los medios como un canal efectivo para ser escuchados, *“no tendría que llegarse hasta esta instancia para que los niños y jóvenes con discapacidad accedieran a la educación por cuanto es un derecho”*, afirma Montoya.

Y es que para las familias es tal el desgaste que sienten cuando luchan y buscan la manera de que sus hijos sean matriculados, que muchas veces no saben a dónde acudir. Sandra, madre de Daniel, es reflejo de ello. *“Uno siente dolor, discriminación porque siento que mi hijo no le importa a nadie; todo es una tramitología y al final el sentimiento que queda es que están jugando conmigo porque yo pido permiso en mi trabajo, invierto tiempo y al final no hay solución”*.

Es precisamente por esta razón, que las familias hacen de los medios un amigo más en su lucha por la inclusión. Aunque la realidad es que la mayoría de ellas prefieren callar y no denunciar. *“Varias familias prefieren quedarse en el conformismo y el anonimato y se dejan apoderar por esa sensación de impotencia porque ven que no hay a dónde ir. Yo creo que los medios son recurso importante para denunciar porque pueden ser una herramienta para*

TIPS para los padres al momento de buscar colegio para sus hijos

1. Qué el colegio o jardín se encuentre dentro de su entorno más inmediato.
2. Que el colegio sea sostenible en el tiempo para la familia a nivel económico.
3. Es importante que los padres encuentren una actitud positiva de parte de la rectora y docentes.
4. Contribuir con todo el conocimiento que se tiene sobre las fortalezas de su hijo o hija, para que las maestras y en general la comunidad educativa puedan desarrollar estrategias de trabajo para el niño o la niña.
5. Confiar en que las maestras pueden y tienen la capacidad de enseñar a todos los niños, incluido su hijo o hija con discapacidad.
6. Propender por un colegio que tenga claridad frente a temas de desarrollo infantil, con prácticas pedagógicas flexibles, que reconozca la individualidad y potencialidad de cada niño.
7. Un colegio que se aleje de la creencia que todos los niños aprenden de la misma forma.

presionar al Estado a que cumpla con los derechos y con lo que él mismo ha decretado”, afirma Mónica Cortés.

¿Dónde se puede denunciar?

Para abordar esta problemática le preguntamos a la Secretaría de Integración Social de Bogotá, entidad que desde algún tiempo ha venido trabajando en el tema de inclusión educativa para niños y niñas con discapacidad, cuál es la ruta y los organismos a los que un padre o una madre pueden ir a denunciar la negación de un cupo escolar para sus hijos.

Según Astrid Cáceres, coordinadora de los procesos de inclusión de niños con discapacidad de la Secretaría de Integración Social, *“El Distrito y cada una de las secretarías en los diferentes municipios están en la capacidad de brindar el acompañamiento de profesionales en el proceso de matrículas para evitar que les nieguen los cupos porque muchas veces los colegios, al ver solo a los padres, se niegan inmediatamente y ahí empiezan los obstáculos”.*

Cáceres agrega *“que los padres, como todo ciudadano, tienen a su disposición todos los mecanismos para hacer reclamos; pueden radicar quejas o derechos de petición en las diferentes secretarías para que los procesos sean mucho más rápidos. Así mismo, pueden acercarse a las diferentes personerías para dar a conocer sus casos”.*

Es importante que los padres entiendan que en cada municipio pueden insistir en los cupos para los niños y niñas con discapacidad teniendo en cuenta la ubicación de su vivienda, que sea lo más accesible para la familia y el estudiante, y que se le brinden todos los apoyos necesarios de gratuidad en el servicio educativo, en alimentación y transporte si lo requiere.

Cada Secretaría de Educación cuenta con un responsable de inclusión, identifíquelo y contáctelo. Ningún colegio se puede negar a prestar el servicio educativo.

La educación es la base del desarrollo

La escuela ha sido por excelencia el lugar donde las personas aprenden las diferentes habilidades que las preparan para asumir responsabilidades como adultos en el ámbito familiar y laboral. Así mismo, en el escenario mundial es considerada y reconocida como una de las principales herramientas para la erradicación de la pobreza, porque tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Unesco, por cada niño que estudie y se prepare cualquier Estado logrará crecer y aumentar su desarrollo económico, social y político.

De acuerdo con Diana Patricia Martínez, generar y hacer efectivo el acceso a la educación para las personas con discapacidad generará en el país una mejor proyección. *“Esta situación tiene una gran implicación porque si no educamos a las personas con discapacidad, cuando ellas crezcan se convertirán en una carga para el Estado, porque necesitarán de una serie de servicios como por ejemplo, alguien que las cuide, lo que significará que esas personas no trabajen, reproducirá la pobreza y estancará el crecimiento del país”.*

Martínez agrega, que *“en la medida en que estas personas puedan acceder a la educación van a ser mucho competitivas y productivas para el país”*.

En el último año y en el marco de su programa de Inclusión educativa, la Fundación Saldarriaga Concha, ha formado a través de diferentes diplomados y estrategias, a más de 2.500 docentes de Bogotá, 34 municipios de Cundinamarca, Cali, Medellín y Cartagena. Además, ha realizado el acompañamiento a cerca de 50 instituciones educativas de Cundinamarca y Bogotá, así como las Secretarías de Educación de Medellín, Cartagena, Montería, Bogotá y del Departamento de Cundinamarca.

Es por este panorama que Colombia necesita tener una mayor conciencia sobre la importancia de garantizar educación a todos sus habitantes sin importar su género, raza o condición.

De acuerdo con Soraya Montoya, el país *“debe orientar la formación de los docentes hacia la atención a la diversidad y a la educación inclusiva, como la base fundamental de la equidad y la calidad del sistema educativo”*. Montoya agrega que hay que *“asegurar el respeto por el derecho a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en todos los colegios, ya sean públicos o privados. En este sentido, se deberá sancionar de forma severa cualquier exclusión y discriminación”*.

“Las instituciones educativas necesitan un mayor acompañamiento en los procesos de inclusión, lo cual se genera a través de la formación y sensibilización de rectores, docentes, estudiantes y las propias familias. Claro está, esta estrategia se tendrá que realizar a través de herramientas adecuadas que favorezcan estos procesos y garanticen el desarrollo”, considera la directora de la Fundación Saldarriaga Concha considera

Finalmente, Diana Patricia Martínez reflexiona acerca de que *“la educación inclusiva es una responsabilidad de todos, del Estado, de los gobernantes, de las familias y de la sociedad en general que requiere no solo de prácticas claras, leyes y normatividad, sino también necesita del trabajo permanente frente a los imaginarios, actitudes y voluntades de las personas”*. La especialista agrega *“que se deben generar además todos los apoyos necesarios para garantizar la plena participación de las personas con discapacidad”*.

Fuentes de consulta:

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=807Itemid%3D120&Itemid=120
2. Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS - 2010)
http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9
3. Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe Mundial sobre la discapacidad en 2011
http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/index.html

4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación – Unesco
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

5. Documental: ‘Las Limitaciones no están en las personas’
<http://www.youtube.com/watch?v=GfdQ60ixzcU>

ANEXO 1

Indicadores de acceso a la educación por Departamento				
Región	Total personas con discapacidad	Total personas franja de edad entre 5 y 20 años	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela
Nacional	857.132	146.247	83.101	61.761
Antioquia	75.134	16.990	9.333	7.649
Atlántico	22.958	5.158	3.205	1.900
Bogotá	189.177	27.827	18.066	9.694
Bolívar	22.390	3.333	1.852	1.413
Caldas	16.602	3.351	2.447	898
Cauca	23.981	4.368	1.957	2.385
Córdoba	26.332	5.225	2.292	2.926
Cundinamarca	30.783	4.996	2.613	2.348
Huila	25.894	5.165	2.705	2.388
Magdalena	16.449	3.181	1.743	1.291
Nariño	58.564	9.280	5.314	3.834
Norte de Santander	25.076	3.645	1.631	1.967
Quindío	8.512	1.414	793	619
Risaralda	18.559	3.172	2.129	1.032
Santander	44.820	5.433	2.706	2.607
Valle del Cauca	78.395	11.747	5.820	5.835

ANEXO 2

SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN POR MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS	
PERSONAS RESPONSABLES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	
Región	Nombre del Contacto
Antioquia	María Luisa Zapata
Medellín	Leiman Andrade Bermúdez
Bello	Ana Cecilia Bedoya
Envigado	Mabel Bolaños
Itagüi	Luz Ángela González
Sabaneta	Nora Elena Sánchez Toro
Turbo	Iris Gómez
Rionegro	Julieth Gaviria
Arauca	Roberto Melo
Atlántico	Victoria Eugenia Donado
Barranquilla	Olga Ibañez
Soledad	Elizabeth Hincapié
Bogotá	Liliana Álvarez o Adriana González
Bolívar	Enith Salgado
Cartagena	Elsa Stevenson
Magangué	Yulieth Patricia Hernández
Boyacá	Inés Hurtado de Corredor o Claudia Carrillo
Duitama	Nohora Manchego
Tunja	María del Pilar Quintero
Caldas	Gilma Eva Rojas
Manizales	Sulay Rocío Echeverry
Caquetá	Emerita Losada
Florencia	Adriangela Ramírez
Casanare	Isabel Gallego
Yopal	Juana Amanda Wilches
Valledupar	Mariela Solano
Córdoba	Neris Carranza de Esquivel
Montería	María Nevis Cogollo
Lorica	Liney Wilches
Sahagún	Ana Silvia Rivera
Cundinamarca	Jairo Jiménez
Fusagasuga	Liliana Sopó
Soacha	Ricardo Clavijo
Chocó	Marleny Álvarez

Huila	Rocío Cabrera Cuellar
Guajira	Rosa Clara Fuentes
Maicao	Alicia Clara Campuzano o Rosa Hinojosa
Uribia	Golda Padilla
Magdalena	Nelly Barros
Santa Marta	Rosita Monery
Meta	Luz Dary Flórez
Villavicencio	Zahadia Vélez
Nariño	Alicia Riascos
Pasto	María Elvira de la Espriella
Tumaco	Jaime Angulo
Norte de Santander	Marta Isabel Borda
Cúcuta	Claudia Patricia Ordóñez
Quindío	Amparo Mejía
Armenia	Martha Cecilia Arcila
Risaralda	Liliana Patricia Mejía
Pereira	Tania Suárez
Dosquebradas	Luz Stella Tabárez
San Andrés	Laura Lucía Fox
Santander	Alba Elisa González
Bucaramanga	Clara Mercedes Chacón
Barrancabermeja	Yaneth Pérez
Floridablanca	Carlos Enrique Castellanos
Piedecuesta	Fanny Elisa Mantilla
Sucre	Sugey Arrazola Sáenz
Sincelejo	Hortensia Figueroa
Tolima	María Cristina Cardona
Ibagué	Henry Trujillo
Valle	Cecilia González
Cali	Martha Aguirre
Buga	Antonio Arana
Cartago	Luz Beatríz Alarcón
Palmira	Luis Alonso Moreno
Tuluá	Paula Andrea Méndez
Vichada	Ana María Hernández

Fuentes de información:

Luisa Fernanda Berrocal Mora

Coordinadora de comunicaciones y relaciones institucionales
Fundación Saldarriaga Concha
Tel: (57+1) 622 6282 Ext: 126
Móvil: (57) 320-8037837
E-mail: lberrocal@saldarrigaconcha.org

Diana Patricia Martínez

Fonoaudióloga – Especialista en desarrollo infantil y procesos de aprendizaje.
Consultora externa en educación de la Fundación Saldarriaga Concha.
Móvil: (57) 3107674507
E-mail: dianapmartinezg@hotmail.com

Mónica Cortés

Directora
Asociación Síndrome de Down - ASDOWN COLOMBIA
Tel: (1) 6298586 - 4280208
Móvil: (57) 3202718504
E-mail: mcortes@asdowncolombia.org.co

Astrid Cáceres

Coordinadora de los procesos de inclusión de niños con discapacidad
Secretaría de Integración Social de Bogotá
Tel: (1) 3279797
E-mail: astrideliana@hotmail.com

Más información:

David Leonardo Rincón Peña
Director de proyectos
Agencia PANDI
Tel: (57+1) 6143489 - Móvil: (57) 311-2207922
E-mail: proyectos@agenciapandi.org